



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 10 de Abril de 2017

Res. DECECO-N° 227/17

Expte. N° 6229/17

VISTO:

La nota presentada por la Presidente del Centro de Estudiantes de esta Facultad - CEUCE, Srta. María Romina Ortíz, mediante la cual solicita se autorice la elaboración de anotadores para ser distribuidos en forma gratuita a los estudiantes de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Presidente del Centro de Estudiantes, solicita la adquisición de 11 (once) cajas de resmas y tapas impresas para realizar 2000 (dos mil) anotadores.

Que para la impresión de las tapas se solicitó presupuestos a firmas del rubro, resultando la más conveniente el de la firma CREAR SRL, por su costo.

Que, previa autorización de las Autoridades de la Facultad, se procedió a adquirir en mostrador 11 (once) cajas de resmas A4 a la firma Hersapel SRL, dado la urgencia de realizar el trabajo para ser entregado a los alumnos.

Que obra en las actuaciones la correspondiente autorización para el gasto, con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado lo actuado y autorizar el pago de las Facturas que obran en las actuaciones, por las razones expuestas en el exordio, a las firmas que a continuación se detallan:

Proveedor	Factura N°	Importe
HERSAPEL SRL	0004-00022947	9.064,00
CREAR SRL	0004-00000592	4.032,22
TOTAL		\$ 13.096,22

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 13.096,22 (pesos trece mil noventa y seis con veintidós centavos), a las correspondientes partidas de los fondos del Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

MPC
mas

[Signature]
Sr. Diego Silvestri
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Signature]
Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa